



Municipalidad de La Molina

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 306-2022-MDLM

La Molina, 08 NOV 2022

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma constitucional – Ley 30305, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; así como, las demás que le correspondan de acuerdo a Ley;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 154-2022/MDLM, de fecha 01 de setiembre de 2022, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución administrativa de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 100-2022/MDLM, de fecha 17 de junio del 2022, se resolvió designar temporalmente al Abogado **GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL** en el cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación temporal antes mencionada;

En tal sentido, en uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley 27972; las cuales han sido delegadas a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 154-2022/MDLM;

SE RESUELVE:

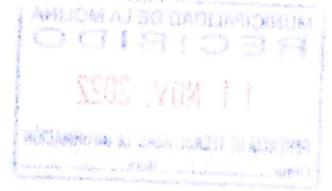
ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 09 de noviembre de 2022, la designación temporal efectuada al Abogado **GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL** en el cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesta en la Resolución de Alcaldía N° 100-2022/MDLM.

///...



Municipalidad de La Molina

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



...///CONTINUA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 306-2022-MDLM

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de Gerencia Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
.....
PERÚ LUZMÉRIDA INGA ZAPATA
GERENTE MUNICIPAL